

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

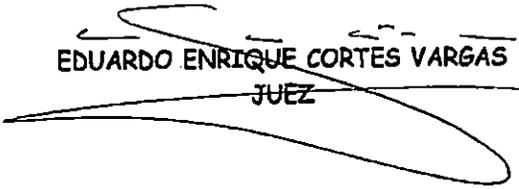
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Tausa, Cundinamarca, febrero 19 de 2021

Radicación: Verbal N° 2019-0062-00
Demandante: Celltar Corporación
Demandada: Acueducto Sucuneta

Atendiendo que la petición que antecede, deprecada por la Doctora Carmen Liliana Estrada apoderada de la parte demandante y considerando que alega una justa causa, teniendo en cuenta que se encuentra incapacitada, por esta oportunidad se accede a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para la fecha y se fija el 24 de febrero de 2021 a la hora de las 10:00 a.m. para continuar la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en cuyo transcurso se intentará nuevamente la conciliación, ejerciéndose también el control de legalidad, la práctica de pruebas, alegatos y proferimiento de la sentencia o decisión respectivas.

Por secretaría cítese para la fecha y hora antes indicada, a las personas que faltan por declarar señores Héctor Gilberto Torres Cifuentes, Jorge Hernán Farías Villarraga, Víctor Eduardo Pinzón e Ismael Pachón.

NOTIFÍQUESE y CÚPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTES VARGAS
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. 09	Hoy 22-02-2021
 Martha Isabel Gómez Vanegas Secretaría	